

Toluca de Lerdo, 31 de agosto de 2026.

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Consejera Presidenta, procedería el pase de lista de presentes y declaración de quórum legal.

Pero antes, si me lo permite, daría cuenta de dos comunicaciones.

La primera de fecha 2 de julio, en donde el señor representante propietario del Partido Paz ante el Consejo General del INE, realiza comunicación al Instituto Electoral del Estado de México, escrito dirigido a la doctora Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta de este Instituto, mediante el cual hace saber que César Torres Borrego, actuará como representante suplente ante este órgano electoral.

El segundo comunicado es firmado por el licenciado Cristian Campuzano Martínez, Presidente de la Coordinación Estatal Ejecutiva de Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (PODEMOS), fechado el 8 de julio y dirigido también a la doctora Amalia Pulido Gómez, en el que también hace saber que la licenciada Diana Laura Mora Rodríguez, actuará como representante suplente del instituto político que he referido.

Y en razón de que se encuentran presentes las dos personas, amerita tomar la protesta de Ley.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Les pido por favor nos pongamos de pie.

Licenciado César Torres Borrego, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de México, las Leyes que de una y de otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo, como representante suplente del Partido Paz?

LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciere así, la Nación y el Estado se lo demanden.

Bienvenido.

Licenciada Diana Laura Mora Rodríguez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y de otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo, como representante suplente del Partido Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales?

LIC. DIANA LAURA MORA RODRÍGUEZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado se lo demanden.

Bienvenida.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, procedo al pase de lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Participa a distancia la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Presente. Buen día a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano participa a distancia Anselmo García Cruz

Perdón, corrijo.

A efecto de que conste en el acta, una disculpa, licenciado, participa José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por morena, participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, participa a distancia la licenciada Luz del Carmen Bertha Huerta Mendoza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, licenciada Diana Laura Mora Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. DIANA LAURA MORA RODRÍGUEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Paz, licenciado César Torres Borrego.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Buenos días a todos y todas. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y por el Partido Somos México, maestra Karla Stephanie Islas Vera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, MTRA. KARLA STHEPANIE ISLAS VERA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras electorales y contamos con la presencia de todas las representaciones legalmente acreditadas; por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se declara instalada la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las diez horas con trece minutos del lunes treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Consejera Presidenta, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la quinta sesión extraordinaria, celebrada el once de agosto de dos mil veintiséis.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la integración de las comisiones permanentes y la creación de las comisiones especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, que funcionarán durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para el Proceso de Selección y Registro de Candidaturas Independientes ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Reglamento para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales y para la fiscalización de las

organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como tales, del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

9. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, y a la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema; discusión y aprobación en su caso.
12. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Informe General 2026 sobre la verificación trianual del padrón de personas afiliadas del Partido de la Revolución Democrática Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
13. Asuntos Generales.
14. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí. Buenos días, Presidenta.

Yo quisiera agregar un Asunto General que tiene que ver sobre el respeto al principio de legalidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Hemos anotado el Asunto General.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras el Orden del día que se dio a conocer, con la inclusión del asunto inscrito por el señor representante del Partido Acción Nacional.

A efecto tomar la votación registraré en primer término el voto de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, solicitándole pudiera manifestarlo.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora solicitaré el voto de las consejeras presentes en la sala.

Y les pediré que lo hicieran levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número tres, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso del acta de la quinta sesión extraordinaria, celebrada el once de agosto de dos mil veintiséis.

Antes de someterla a la consideración de ustedes, Consejera Presidenta, solicitaré su autorización para que en términos de lo que establece el Reglamento de Sesiones de este

órgano pudiera dispensarse la lectura de los documentos, toda vez que han sido circulados con la debida anticipación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto a esta atenta consulta sobre la dispensa de los documentos que he referido, pediría a la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestarse.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora solicitaré a las consejeras presentes que si están por la dispensa pudieran manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Se autoriza la dispensa.

Y ahora les solicitaré amablemente que si tienen observaciones al acta nos lo hicieran saber.

No se registran, Consejera Presidenta.

Por tanto, someteré a votación el acta en los términos en que fue circulada a ustedes.

Y pediría en primer término el voto de la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaré ahora el voto de las consejeras presentes en la sala, pidiéndoles que si están a favor lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al Proyecto de acuerdo por el que se determina la integración de las comisiones permanentes y la creación de las comisiones especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, que funcionarán durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto y si me lo permiten quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda.

La proximidad del inicio del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027 nos coloca frente a una etapa que exige decisiones oportunas por parte de este Consejo General.

Conforme a las recientes reformas a la Constitución Local y al Código Electoral, el proceso electoral comenzará durante los primeros 15 días de septiembre del año previo a la elección.

Este cambio en la temporalidad hace necesario que desde el inicio formal del proceso, se encuentren debidamente integradas las instancias que acompañarán el desarrollo de las distintas actividades.

Las comisiones del Consejo General son espacios colegiados, en los que las consejeras electorales analizan y dan seguimiento especializado a materias específicas de la función electoral.

En el caso de las comisiones permanentes, su nueva integración surtirá efectos a partir de la fecha en que se dé inicio el Proceso Electoral 2026-2027, con la sesión que celebre este Consejo General en términos del artículo 182, párrafo segundo del Código Electoral de nuestro estado. Así, desde el inicio formal del proceso, estarán en condiciones de desarrollar de inmediato las funciones que les corresponden.

A este esquema de trabajo colegiado se suma la creación de cuatro comisiones especiales destinadas a atender materias que por su naturaleza y temporalidad requieren un seguimiento específico durante el próximo proceso electoral.

La Comisión Especial de Vinculación con el INE (CEVINE) permitirá acompañar la coordinación y dar seguimiento a los compromisos entre ambas autoridades en el marco de la elección concurrente; mientras que la Comisión Especial para la Atención del PREP tendrá a su cargo supervisar los trabajos relacionados con el diseño, implementación y operación de este programa, así como la integración del COTAPREP y la designación del ente auditor.

La Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM dará seguimiento a la selección e integración de las vocalías y consejerías electorales de las juntas y consejos distritales y municipales, así como a su desempeño durante el proceso electoral. Su labor será importante para asegurar que estos órganos se integren con criterios de idoneidad y paridad de género y mantengan así una adecuada vinculación con los órganos centrales del Instituto.

Por su parte la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero acompañará la instrumentación de esta modalidad para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional; entre sus tareas estará la coordinación con el INE, el seguimiento a los mecanismos de votación, la protección de los datos personales y las acciones de difusión necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho político electoral.

Así la integración y creación de estas comisiones responde, por tanto, a una lógica de preparación y anticipación institucional, a través de ellas las consejeras electorales que las integran podrán dar seguimiento especializado a distintas áreas del proceso, también distribuir responsabilidades y mantener una supervisión colegiada sobre actividades determinantes para su adecuada organización.

Con ello, este Consejo General contará desde el inicio del proceso electoral con una estructura de trabajo preparada para atender oportunamente las responsabilidades que tendremos por delante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a votación el Proyecto vinculado al punto cuatro y pediría a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediría a las consejeras presentes que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y si me lo permiten también quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda para referirme de manera conjunta a los puntos cinco, seis, siete, ocho y nueve del Orden del día, relativos a los distintos proyectos de acuerdo, que, de ser aprobados, permitirán realizar diversas modificaciones y expedir distintos instrumentos de la normativa interna de este Instituto.

Todos ellos responden a un mismo propósito, armonizar nuestro marco normativo con las reformas a la Constitución local y al Código Electoral de nuestro estado, contenidas en los decretos 331 y 332 publicados el pasado 3 de junio en la Gaceta de Gobierno.

En cuanto a los proyectos relativos al Manual de Organización y al Reglamento para Órganos Desconcentrados, uno de los ajustes relevantes se relaciona con la fecha de designación de las vocalías, en 2027 se renovarán las diputaciones locales y la totalidad de los ayuntamientos del estado, lo que requerirá la instalación de juntas y consejos en los 45 distritos electorales locales y en los 125 municipios de nuestra entidad. Estamos hablando, así, de 170 órganos desconcentrados cuya integración demanda planeación, reclutamiento, selección, evaluación, capacitación y designación.

Las propuestas de modificación incorporan el nuevo plazo legal, para que este Consejo General designe durante diciembre del año previo a la elección, a las personas titulares de las vocalías y de las consejerías, tanto distritales como municipales.

Se trata de una adecuación especialmente relevante, para que la preparación e integración de estos órganos se desarrolle conforme a los nuevos tiempos previstos por la legislación.

Además, la propuesta de modificación al Manual de Organización incorpora funciones orientadas a fomentar la participación política de las mujeres, los grupos históricamente discriminados y de las personas jóvenes.

Por lo que hace al Proyecto de Acuerdo relativo al Reglamento para el Proceso de Selección y Registro de Candidaturas Independientes, se propone un nuevo ordenamiento que concentra por primera vez las distintas etapas del procedimiento, desde la emisión de la convocatoria y la presentación de las manifestaciones de intención, hasta la obtención del apoyo ciudadano y el registro de las candidaturas independientes.

Entre las modificaciones propuestas destaca, además, que los escritos de manifestación de intención podrán presentarse hasta 10 días antes del inicio del periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía.

Este plazo permitirá revisar la documentación, formular los requerimientos correspondientes y así garantizar la posibilidad de subsanar omisiones y resolver oportunamente, antes de que inicie la siguiente etapa.

En relación con el Proyecto de Acuerdo relativo al Reglamento para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales, la modificación responde a la nueva integración de los ayuntamientos.

Se propone eliminar la referencia a las Sindicaturas de Representación Proporcional y mantener el contenido del Reglamento, en correspondencia con lo dispuesto actualmente en nuestro Código Electoral.

En consecuencia, la representación proporcional en los ayuntamientos se aplicará exclusivamente a las Regidurías.

Finalmente, respecto del Proyecto de Acuerdo relativo al Reglamento para el Registro de Candidaturas a los distintos cargos de elección popular, destacan diversas modificaciones orientadas a ordenar y hacer más eficiente este procedimiento.

Su dimensión operativa puede advertirse a partir de la experiencia reciente.

En el Proceso Electoral de 2024, el IEEM registró siete mil 944 candidaturas, y para la elección de 2027 se estima que podrían presentarse alrededor de 16 mil candidaturas.

Frente a este volumen, una de las modificaciones propuestas es la ampliación del periodo de registro de 15 a 30 días, lo que permitirá distribuir de manera más ordenada la recepción y revisión de las solicitudes, la formulación de requerimientos, la subsanación de omisiones, la integración de los dictámenes y en su momento la aprobación de las candidaturas.

Otra modificación especialmente relevante es la incorporación de un sistema informático para el registro de candidaturas, que el IEEM pondrá a disposición de los partidos políticos, para efectuar electrónicamente el registro de las personas que postulen de manera individual, en coalición o en candidatura común.

Esta herramienta permitirá agilizar la presentación y procesamiento de las solicitudes, dar seguimiento al estado de cada postulación e identificar oportunamente omisiones o inconsistencias.

Asimismo, facilitará la verificación de aspectos como la paridad, los bloques de competitividad y la correspondencia de las postulaciones, con los convenios previamente aprobados.

El proyecto prevé que el registro se realice exclusivamente por esta vía, por lo que no se admitirán expedientes físicos.

En conjunto, los Proyectos de Acuerdo que hoy analizamos, responden al principio de certeza que exige reglas claras y previamente conocidas por quienes participan en una elección.

De aprobarse, el IEEM contará desde el inicio del Proceso Electoral 2026-2027 con un marco normativo actualizado y armonizado, que brindará seguridad jurídica y mejores condiciones, para que cada actuación institucional se desarrolle de manera ordenada y con pleno apego a la Ley.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir intervenciones le pediría, Secretario, proceda con la votación correspondiente al punto cinco.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a votación el proyecto vinculado al punto cinco.

Pediría a la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto, Secretario. Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediré a las consejeras presentes, que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo permite, Consejera Presidenta, informaría que se recibió propuesta de adenda del señor representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora; adenda al Anexo del Proyecto de Acuerdo, la cual fue circulada por correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo afectuosamente a las consejeras, al Secretario Ejecutivo, a las representaciones de los partidos políticos que hoy nos acompañan, al público en el auditorio y de manera especial a la ciudadanía que sigue la transmisión por internet.

Yo quiero referirme a la propuesta de adenda que fue enviada el día de ayer y circulada el día de hoy ante los integrantes del Consejo para explicar de qué se trata.

El Proyecto de Acuerdo que se pone a la consideración del Consejo trae la propuesta de modificar los artículos 5, fracción XLV, artículo 47, 86, la eliminación del segundo transitorio y el que antes era tercer transitorio pasa a ser el nuevo segundo transitorio.

En este marco, donde se está haciendo una modificación al Reglamento, quisiéramos solicitar y poner a la amable consideración del Consejo modificar también la parte final del artículo 221 del Reglamento, este artículo 221 habla sobre el procedimiento de remoción de consejerías y vocalías.

En ese sentido, la parte final establece que pueden iniciar los procedimientos de remoción las representaciones de los partidos acreditados ante la Comisión Especial de Vigilancia de Órganos Desconcentrados, conocida por todos como CEVOD. Muy bien, la propuesta que estamos solicitando, que no solamente sean las representaciones ante la CEVOD, sino también las representaciones ante el Consejo General que estén facultadas o legitimadas para iniciar tales procedimientos.

Y se hace la propuesta en atención a dos cuestiones:

En el 2024, en la anterior elección ordinaria tuvimos muchas dificultades operativas-técnicas para que se pudieran iniciar este tipo de procedimientos, sobre todo atendiendo cuestiones urgentes, que no ameritaban dilación; entonces, en el momento de que se delegaban al representante de la CEVOD, operativamente a los partidos nos costaba trabajo tratar de impulsar este tipo de procedimientos. Cabe recordar que también hubo muchos desechamientos en este sentido, cuando eran presentados por personas que no estaban autorizadas.

Y en segundo lugar, encontramos que en los términos en los que se encuentra actualmente redactado el artículo 221 genera una posible inconsistencia normativa con el artículo 13, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM, que contempla la participación en las comisiones de las representaciones de los partidos políticos, ya sea quienes se encuentren acreditadas ante la propia Comisión o, en su caso, ante el Consejo General.

En este sentido, resulta poco congruente que las representaciones acreditadas ante el Consejo General puedan participar en los trabajos de las comisiones, pero tratándose de procedimientos de remoción no puedan tener la posibilidad de iniciar el procedimiento presentando el escrito correspondiente.

Entonces, la modificación que estamos proponiendo permitiría superar esa inconsistencia, se elimina una restricción que actualmente está limitando la participación de los representantes de los partidos ante el Consejo General en asuntos que son de conocimiento de las comisiones y se garantiza una participación más amplia y oportuna de las representaciones de los partidos políticos.

Entonces la propuesta concreta es que la parte final del artículo 221, que actualmente dice, cito: "Las representaciones ante la CEVOD podrán solicitar el inicio de procedimientos de remisión".

Solicitamos que se cambie por "las representaciones acreditadas ante la CEVOD y las representaciones ante Consejo General, podrán solicitar el inicio del procedimiento de remoción".

Esa es la propuesta que pongo a consideración de este Consejo, si tienen a bien tomarla en cuenta, para que sea modificado en esta oportunidad este artículo, junto con los otros tres artículos que se plantea la modificación del Reglamento.

Por mi parte es cuanto.

Quedo a sus órdenes.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera invertir en primera ronda?

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Únicamente para sumarme a las observaciones que hace la representación del PRI, sobre todo la última del artículo 12, me parece muy importante.

En procesos electorales anteriores hemos visto que hay algunas personas que no hacen buen uso de la oportunidad de servir desde una vocalía, desde la posibilidad de participar en el proceso electoral, y el procedimiento para iniciar una remoción, se vuelve de repente muy complicado.

Los representantes ante este Consejo General deberíamos de poder tener la facultad de iniciar este procedimiento, ya que es a nosotros a quienes generalmente nos llega la

información, de parte de los ciudadanos o de parte de nuestros militantes, simpatizantes o representantes en los diferentes municipios y distritos del estado.

Y, bueno, se presume que quienes estamos en el Consejo General tenemos un conocimiento técnico de la materia, que nos permite saber si la queja que llega a nuestros oídos puede convertirse en un procedimiento o no.

El dejarlo sólo en la representación ante la Comisión, evita que la intervención de los representantes ante este Consejo pueda tener una mayor fuerza, pueda hacer que un procedimiento avance de una forma más adecuada.

Por eso me sumo a las observaciones que hace el representante del PRI.

Ojalá y tengan a bien considerarlas.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, bueno, en el entendido de que ninguna consejería hace suyas las observaciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente, en los términos en que está el proyecto, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Sometería a consideración el proyecto vinculado al punto seis, en los términos en que fue circulado por las razones que ya comentó la Consejera Presidenta.

Y a efecto de llevar a cabo la votación, tomaría el voto de la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, pidiéndole que pudiera manifestarse.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto como fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediré a las consejeras presentes, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número siete, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para el Proceso de Selección y Registro de Candidaturas Independientes ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No observo intervenciones en la sala ni de manera virtual.

Por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto al Proyecto que se asocia al punto siete, pediré a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediré a las consejeras presentes en la sala, que si están por la aprobación lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Reglamento para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales y para la fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como tales, del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto al Proyecto que se vincula al punto ocho del Orden del día, pediré a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya manifieste el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediré a las consejeras presentes en la Sala de Consejo que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para el registro de

candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Primero quisiera celebrar que este Reglamento representa una modernización en la forma en que se hace el registro de candidatos en este Instituto Electoral.

Todos lo sabemos, no es sorpresa para nadie, que el tema del registro de candidaturas es no sólo un tema de los más importantes en el proceso electoral sino es un tema también muy complejo en lo operativo, tanto para los partidos políticos como para el propio Instituto Electoral, la Dirección de Partidos Políticos. Es –yo lo digo– una de las actividades que más tiempo y recursos consume, el registro.

En este Reglamento se está proponiendo una actualización, a llevar las cosas a un sistema, lo que nos parece muy bueno, la tecnología debe estar al servicio de las cosas y en este caso eso me parece que nos ayudará mucho a todos a que este momento sea un momento importante y un momento que se realice de forma más sencilla.

También quisiera proponer una modificación.

En el artículo 27, el último párrafo del artículo 27 habla sobre la conformación de bloques de competitividad para el registro de candidaturas. Todos sabemos que los partidos estamos obligados a cumplir con el principio de paridad de género.

Para cumplir con este principio de paridad de género, desde hace ya más de 10 años se estableció en la legislación lo que se llaman criterios de competitividad, estos criterios tienen como objetivo que las candidaturas, sobre todo para las mujeres, no se otorguen en aquellos distritos o municipio que el partido político no tiene una posibilidad real o indiciaria de obtener el triunfo.

Entonces por eso se hace un estudio de competitividad, para saber que puedes, que vas a proponer a las mujeres a distritos y municipios, en donde tengan la posibilidad efectiva de acceder al cargo.

Si no, la paridad de género sería letra muerta y sería una mera simulación.

A nadie nos parece que sea correcta la simulación.

Por eso, yo diría que la forma más sencilla que se ha logrado para hacer esto, para evitar esta simulación, es a través de los bloques de competitividad.

Cada partido tenemos la obligación de hacer unos bloques de competitividad, en donde determinamos qué demarcaciones son rentables, muy rentables, cuáles son medianamente rentables y cuáles son bajamente rentables.

Pero en este artículo nos están imponiendo la obligación que este criterio sea únicamente numérico, en base al resultado electoral anterior.

A mí me parece que eso es un error.

En el PAN creemos que hay condiciones que pueden modificar la competitividad que tiene un partido en un municipio o en un distrito electoral.

No es lo mismo o no es la misma competitividad un municipio en el cual de repente tienes un actor político, que ha hecho un trabajo ordenado, orquestado desde la ciudadanía y de repente se afilia o llega tu partido político; entonces te da un plus de una consideración diferente.

Asimismo, no es la misma competitividad la que se tiene en un municipio en donde pudiste haber ganado, pero pudo haber un escándalo de tu gobierno, que le resta posibilidades o pudo haber alguna situación.

Asimismo, el trabajo político que hacemos los diferentes partidos tiene una influencia diferente en las cosas.

Los partidos políticos, en base a nuestras estrategias, podemos poner más atención en uno u otro lugar, de acuerdo a nuestros intereses, de acuerdo a nuestros liderazgos, de acuerdo a nuestros perfiles, y eso hace que la competitividad pueda variar.

No es lo mismo tampoco un municipio que has venido ganando, con diferentes momentos, y por alguna circunstancia lo perdiste de forma estrepitosa en la última elección, y eso hizo que su competitividad numérica bajara, pero no le quita que sea un municipio en donde tu partido tiene una presencia importante.

Por ello, a mí me parece que dejar cerrada la posibilidad sólo a un ejercicio meramente numérico, limita la posibilidad de que los partidos podamos proponer a las mujeres a distritos y municipios que puedan tener una competitividad real, no sólo numérica.

El objetivo de la paridad debe ser que las mujeres lleguen a los cargos de elección.

El poner criterios meramente numéricos, nos quita la posibilidad de buscar que las mujeres efectivamente puedan estar representadas en municipios y distritos, con una competitividad con criterios adicionales, con criterios políticos a final de cuentas y operativos que los partidos podemos ir teniendo.

Por ello propongo, de forma muy clara, que se pueda eliminar el último párrafo del artículo 27.

Además, es un requisito adicional al que viene en la legislación; es decir, en el Código Electoral, en la Constitución particular y en la Ley General de Partidos Políticos. Por eso pido que se pueda valorar el retirar el último párrafo del artículo 27.

También me permitiría, de forma muy breve, pedir que en el artículo, que en los artículos 7, 8 y 9, de estos lineamientos, se suprima lo que tiene que ver con los lineamientos del Sistema Conóceles.

Yo sé que a todo mundo nos interesa que a nuestros candidatos se les conozca y, bueno, pues a quién más le puede interesar que un candidato se conozca, sino al partido político que lo está postulando, ¿verdad? Nadie registra un candidato para dejarlo guardado, sino queremos que todo mundo lo conozca para que todo mundo pueda votar por él.

Sin embargo, estos tres artículos hablan de los requisitos para solicitar el registro de candidaturas y los requisitos deben ser estrictamente legales; es decir, no pueden ponerse requisitos adicionales y aquí se está poniendo como requisitos para registro de forma adicional lo que mencionan unos lineamientos. Me parece que eso es un error.

Pueden existir los lineamientos y estar y los partidos podemos estar obligados a cumplirlos, como lo digo, a todo mundo nos interesa que nuestros candidatos sean conocidos a través del Sistema Conóceles o a través de nuestras propias campañas, por eso hacemos campañas, pero la referencia directa a que se encuentren cumpliendo los numerales uno y dos de los lineamientos del Sistema Conóceles, dentro de este Reglamento, no la comparto toda vez que los requisitos de registro son estrictamente legales.

Esos son mis comentarios y observaciones, pidiéndole Presidenta, por favor que al momento de someter a votación el punto de acuerdo sean sometidos en lo particular las propuestas que hace esta representación.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene el uso de la voz el representante del partido Paz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Gracias, Presidenta.

Bien, en el tenor que acabamos de escuchar de la representación del Partido Acción Nacional, coincidimos en el último punto en relación de hacer esta precisión porque nos parece indispensable que estos factores estén a favor y que tengamos condiciones que nos den esa posibilidad.

Asimismo, nosotros observamos un proceso que si bien conocemos la importancia del registro de los partidos políticos a través de hacer el registro correspondiente, sabemos la complejidad que esto implica y el trabajo que esto genera.

Y se comentó en la mesa de trabajo que tuvimos hace algunos días que esto tiene un objetivo central que es darle certeza y mayor rapidez, quizá, derivado también, como lo mencionó hace unos momentos la Presidenta, de que se vaya avanzando también en la tecnología y dar certeza.

Pero obviamente estamos abonando con este sistema en una dinámica que se está trasladando la responsabilidad del Instituto Electoral a los partidos políticos, resulta ser que derivado de esta dinámica, que no es negativa, aclaro esa postura, no es negativa tener los instrumentos que nos permitan registrar a los candidatos que serán parte de nuestra organización y de los partidos políticos, es muy preciso que no se establece en nuestra reglamentación que esta dinámica tenga que ser a través de un sistema.

¿Por qué?

Porque la responsabilidad es de manera directa del Instituto, los partidos políticos tenemos que hacer llegar los elementos, de otra manera estamos trasladando la responsabilidad a los partidos políticos para que integremos ese trabajo y ese trabajo, –como reitero– es un trabajo que tiene que instrumentarse por el Instituto Electoral.

Si bien es cierto nosotros hacemos llegar los documentos que se tienen que hacer y que son de manera original, en algunos casos, lo cierto es que con esta plataforma no se van a tener esas herramientas.

Si bien es cierto, existe un procedimiento que en el caso de que se haga algún requerimiento nosotros tendremos que remitirlo, lo cierto es que nos están poniendo a los

partidos políticos con una carga adicional y esa carga adicional tiene costos, que no están considerados para los partidos políticos.

Porque anteriormente, y como se pudo ver en la elección próxima pasada, observamos que el Instituto Electoral no pudo cumplir en plazos establecidos por la Ley.

Y advertir algunos precedentes: Anteriormente nunca se había presentado esa singularidad, de que no se hubiese llevado a cabo conforme al calendario establecido.

Y se tuvo que generar por el Instituto un ajuste, para que el día que iniciamos las campañas ya no, y se generaron algunos elementos.

Por ello la representación del Partido Paz considera fundamental e indispensable, que la tecnología siga avanzando, es correcto.

Pero consideramos que esta dinámica, que ahora le llaman el tecnofeudalismo, lo que está haciendo es una discriminación, al final del camino.

Y todos sabemos que en las dinámicas de registro de candidatos, se generan una serie complejidades para los partidos políticos, que el día "D" tenemos que llevar el registro como sea.

Y si nosotros vamos a limitar a que el registro no se pueda llevar a cabo de manera física, nos estamos limitando derechos los partidos políticos.

Por eso esta representación solicita que se modifique específicamente el artículo 37 del Reglamento que se pone a consideración y que sea dual.

¿Por qué? Porque anteriormente también el Reglamento establecía que era un acto potestativo, de tal manera que refería en su artículo 40, en el tercer párrafo, señala que "para efectos de la presente solicitud de registro el Instituto preferentemente dispondrá de una plataforma informática", y ahí es donde se bajan.

Es correcto, para nosotros está bien que sea preferentemente.

Y evidentemente que la mayoría de los partidos políticos necesitamos una herramienta como la que se presenta; pero también tenemos que considerar este otro elemento.

De otra manera, como les digo, estamos trasladando la responsabilidad.

Y, además de ello, la certeza jurídica y el valor de la documentación, que al final del día el Instituto Electoral es una autoridad de buena fe.

Y si bien es cierto el documento no lo van a tener en físico, vamos a creer en lo que se remite al Instituto Electoral, como si fuera un documento de pleno valor probatorio, desde mi punto de vista.

Y para esta representación no consideramos que sea únicamente el elemento que se tenga que generar, aunque existan herramientas que se requerirán en su momento.

Y el registro tecnológico está trasladando la responsabilidad de la autoridad.

Qué ocurrirá, cómo se comentó en la sesión de trabajo, ¿qué ocurrirá si las plataformas, si la plataforma tiene alguna complejidad?

No nos estamos dando la oportunidad de solventarlo y resolverlo de alguna otra forma.

Por ello para nosotros, reitero, es importante que tengamos la dualidad de poder hacer registro, tanto en sistema como de manera física, para no violentar ningún derecho que tenemos los partidos, y de esta manera tenerlo claro.

Esa sería la postura del partido, y esperamos que sea considerada en este Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

En primera ronda el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Esta representación acompaña la propuesta de realizar los registros en línea.

Me parece que sí es muy importante poder avanzar con lo que nos ofrecen las nuevas tecnologías, las plataformas y demás, para simplificar procedimientos que han sido muy engorrosos.

En la anterior elección me tocó la posibilidad de presenciar cómo llegaban cajas y cajas de expedientes, que era muy complejo darle revisión, trámite y demás.

Entonces, sí necesitamos avanzar de lo que antes eran técnicas egipcias a lo que ahora van a ser innovaciones tecnológicas.

En ese sentido, sí quisiera expresar mi más amplio reconocimiento a la Dirección de Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto que nos están ofreciendo esta solución tecnológica para el registro de las candidaturas.

Pero por otra parte sí quisiera acompañar la propuesta del Partido Acción Nacional en el sentido que no se soliciten requisitos extralegales porque de por sí tenemos una complejidad en el armado de los expedientes, el envío de los documentos, si se complejiza más afecta la operatividad de los partidos políticos, o sea, nos va costar más trabajo a nosotros poder cumplir y también a la autoridad electoral en procesar tal cúmulo de información, porque no estamos hablando de un Conóceles que solamente sean dos o tres candidatos, sino que son muchísimos candidatos, tengo entendido que son más de 17 mil candidaturas y si a esas candidaturas las ponemos en la misma bolsa, creo que va a ser muy difícil estar determinando la procedencia o no.

Precisamente en el proceso electoral pasado había una diferenciación perfecta entre lo que era Conóceles con el registro de candidaturas, si este Reglamento propone una fusión, haciendo una especie de obligatoriedad a los partidos políticos de cumplir en esta instancia, nos podría generar problemas de operación. Yo sí pediría que pudieran ponderar esta parte porque no es una cuestión sencilla, sí nos genera problemas.

Y respecto al tema de los bloques de competitividad, también me parece que no debemos ceñirnos a una cuestión netamente numérica del proceso anterior, porque como bien lo dijo el representante de Acción Nacional, pueden existir circunstancias que cambian y lo que antes podría ser un municipio de alta competitividad para los partidos políticos, pueden ser ahora municipios perdedores.

Entonces, qué pasaría en el escenario que un partido político que antes era competitivo, de repente nos encontremos que es un distrito perdedor para la siguiente y postulamos mujer, en lugar que las mujeres tengan un avance real y efectivo al acceso del poder, podrían tener un detrimento.

Por eso sí solicito, atentamente, se pueda repensar esta parte para que no sea netamente numérico o mecánico, sino que también se tomen otros elementos del entorno, siempre en pro de favorecer la real y acceso de las mujeres a los cargos públicos.

Por mi parte es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, todavía, a quienes nos acompañan en esta sesión.

Me gustaría referirme justamente a las observaciones que se han puesto sobre la mesa, yo adelanto que acompaño el Proyecto de Acuerdo como está, en sus términos.

Y respecto a la preocupación que han planteado algunos de los representantes de los partidos políticos, de que se cierre únicamente a un tema numérico el ordenamiento de los bloques de competitividad, por una parte celebro mucho la preocupación que tienen de poder generar mejores condiciones de postulación y que puedan competir en mejores condiciones las mujeres en este proceso electoral, pero también para que se les quite esa preocupación les leo cómo está justamente el último párrafo de ese artículo, no es que se cierre únicamente a un tema numérico sino que tenemos que partir de un dato objetivo, que en este caso es justamente un tema numérico el que tenemos para que podamos ordenar de mayor a menor el tema de la votación y podamos ir organizando los bloques.

Pero ustedes claro que pueden presentar criterios adicionales y así lo dice el Reglamento, solamente que estos criterios adicionales tienen que tener un objetivo y tienen que tener ciertas limitaciones y por eso el último párrafo de los lineamientos dice así:

“En ningún caso se admitirán criterios adicionales para la conformación de bloques de competitividad que tengan como resultado asignar a las mujeres aquellos distritos o municipios en los que el partido político por sí mismo, en coalición o en candidatura común, hayan obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior del mismo tipo”.

Por lo que si ustedes presentan criterios adicionales que presenten mejores condiciones de oportunidad para la participación de las mujeres, esta autoridad tendrá que analizarlos y pronunciarse al respecto.

Por lo que, en ese sentido, yo estoy de acuerdo con el proyecto como está circulado.

Y respecto al tema de que en esta ocasión el registro será totalmente digital, me parece que es un avance muy importante que este Instituto ha ido trabajando.

Esta autoridad nunca ha fallado en el tema de cumplir en tiempo y forma.

El representante de Paz señaló que esta autoridad había incumplido; no fue así. Quienes incumplieron fueron los partidos políticos.

Y por eso se está señalando este procedimiento de manera digital, donde ustedes tienen 30 días para hacer el registro, la autoridad hará la revisión correspondiente.

Y por eso apoyo que sea totalmente digital, como está planteado en los Lineamientos.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

En segunda ronda, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, otra vez.

También para pronunciarme respecto a que yo estaría a favor de este Reglamento, tal y como fue circulado.

Y me explico.

Respecto al primer tema relacionado con el artículo 27, último párrafo, en el mismo sentido yo lo entiendo, a que no se admitirán criterios adicionales que limiten el ejercicio de las mujeres; de ahí en fuera ustedes pueden poner o potencializar.

Además, ya hemos experimentado en el 2021, en el 2024 hemos experimentado y ha dado como resultado que las mujeres siempre están subrepresentadas.

Entonces partimos de una base objetiva que es lo numérico y de ahí para arriba.

Y también va a depender de cómo vayan a participar los partidos políticos, aunque esta obligación la tienen en lo individual.

Respecto a que no se utilice o que haya la dualidad, de igual forma, creo que con esta reforma que se hizo por parte de la Legislatura al Código, en donde ya plantea plazos claros y diferenciados entre la etapa de que tienen la obligación los partidos políticos.

Porque aquí hay obligaciones compartidas y el Instituto no está delegando ninguna responsabilidad.

Tienen la obligación de presentar ante el Instituto el registro de sus candidaturas.

Ya lo señaló la Consejera Pati, son 30 días, en el que ahora se les está brindando una herramienta, no es que ustedes tengan que desarrollarla.

Incluso en el 2024 se les dotó de CPU's, algunos la utilizaron muy bien, otros no tanto; se les dio capacitación, en fin, el Instituto siempre ha estado dado de la mano.

Incluso la presentación que se hizo de este sistema –como ustedes lo pudieron ver– es muy amigable y muy sencillo de procesar y, lo más importante, que incluso manifestaron ustedes en esa mesa, tienen ustedes el control total de quiénes son o van a ser sus futuros candidatos y candidatas.

Por lo tanto, yo tampoco acepto eso de que el Instituto no cumplió en el 2024, y sí, bueno, lo entiendo porque a lo mejor no estaba usted sentado en esta mesa.

Pero el tema de hacer el registro diferenciado esa noche fue porque los partidos políticos no cumplían ni siquiera con la paridad.

Entonces no quisimos negarle el derecho a las mujeres que ya tenían todo en orden para su registro, y les dimos un plazo para que corrigieran el tema, tanto de las acciones como del número de mujeres, y esa misma madrugada se logró.

Y respecto a lo del Sistema Conóceles, nada más decirles que sí es una obligación.

Si creen que es algo así como voluntario, no.

El Lineamiento del Sistema Conóceles del Instituto Nacional Electoral, es obligatorio para los partidos políticos.

Entonces sí es un requisito que deben de cumplir.

Si bien no va a ser en conjunto; o sea, el sistema del registro de candidaturas no es el mismo del Sistema de Conóceles, pero las obligaciones sí están para que desde un inicio les soliciten.

Creo que también es una forma de poner orden a sus candidatos y candidatas.

Porque después nos dicen: ¿Dónde encuentro a mi candidata para que llene los cuestionarios?

Entonces si desde un inicio ustedes ya tienen y les hacen saber que no es como lo llevamos en el 2021, que fue voluntario, pero en el '24 ya fue obligatorio, en el '27 va a ser obligatorio e incluso hay sanciones para quien no cumpla.

Entonces, pues yo hoy estaría a favor del Reglamento en sus términos.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula.

En segunda ronda el representante de morena por favor.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Muy buen día a todas y todos nuevamente.

Simplemente para referirme al tema del sistema.

Tradicionalmente en el Instituto el registro de candidaturas había sido un proceso administrativo muy complejo, que honestamente nos ponía en aprietos tanto a partidos políticos y al Instituto también de alguna forma.

Y con la experiencia de 2024 es natural que se busque una nueva forma para realizar el registro de candidaturas, que sea benéfica para todos los involucrados.

Decirles que en morena acompañamos e impulsamos que el registro de candidaturas se realice a través de este sistema informático, nos parece que no sólo es una cuestión de modernización tecnológica, es una necesidad urgente y en la reunión de trabajo nos comentaron que ya hay cinco o seis institutos electorales locales que así lo hacen.

Entonces, nos parece que el sistema nos dará certeza, será eficiente, optimizará tiempos y es por lo que acompañamos esta propuesta que nos realizan.

Felicitar a la Dirección de Partidos Políticos, a la Unidad de Informática por el gran trabajo coordinado que están realizando para que el Instituto cuente con este sistema.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En segunda ronda el representante de Paz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Correcto. Gracias.

Quiero establecer una primera base, como que no pude ser muy claro, no estamos en contra de la utilización del sistema, sabemos que es importante el sistema y que nos ayudará a todos, pero eso no quiere decir que estemos en contra de ello, lo único que estamos proponiendo es que exista un sistema dual, como lo mencionó el representante de morena existe en otros estados de esta manera, para no violentar un principio.

La Constitución y las leyes electorales locales establecen que el registro de candidatos se presenten al consejo correspondiente, en ningún artículo se establece como requisito de validez la carga en un sistema informático, impone un sistema tecnológico como requisito constitutivo y esto excede las facultades reglamentarias de la autoridad y viola el principio de que los requisitos para ejercer un derecho político deben estar en la ley.

De esta manera, la importancia de referir que para las representaciones es indispensable generar los derechos en favor de los partidos políticos y lo que buscamos es que tengan más herramientas y no que se tengan menos herramientas.

Y esto lo podrán ver ustedes en el cotidiano, donde únicamente podemos utilizar el teléfono para determinadas acciones y esto lo hago una referencia porque les mencionaba que ahora se tiene una dinámica del feudalismo tecnológico porque únicamente es la manera de hacer las dinámicas de actividad.

Y atendiendo precisamente a lo que comentaron las consejeras, es una corresponsabilidad de los partidos políticos con el Consejo General del Instituto el registro, yo no hice referencia, perdón por la precisión, yo no hice referencia de que los partidos políticos, yo hice referencia que el Instituto Electoral no había cumplido en la fecha. Me están dando algunas referencias de que los partidos políticos somos corresponsables de esta dinámica y al ser corresponsables lo que estamos buscando en esta representación es que tengamos más herramientas, no que tengamos menos herramientas.

Y con esto estamos restringiendo y trasladando única y exclusivamente porque así lo refiere el artículo 37 del Reglamento, dice: "Para la presentación de la solicitud de registro dispondrá, dicho sistema será administrado por la, ta, ta, ta". Y señala con mucha precisión "cada partido político será responsable de la captura de información, así como de ingresar la documentación requerida normativa conforme al expediente de registro. Bajo ninguna circunstancia se aceptará la presentación de expedientes físicos para el registro".

De tal manera que se está limitando y coartando la posibilidad que, de esta otra forma, que la estableció el legislador, estableció esa manera de hacerlo, y nunca dijo de manera taxativa que tenía que ser a través de un sistema.

Y creo que de esta manera se está legislando más allá de brindar un derecho *propersona* a los partidos políticos.

Preciso esto, porque reitero con mucha claridad que para la representación lo que nos interesa es tener el mayor número de maneras de registrar a los partidos políticos.

Y sabemos muy bien que nos ayuda bastante el sistema, pero no es la única manera de hacer el registro.

Por ello precisamos esta aclaración.

Y también hacer la precisión de los requisitos, como mencionaron, en relación a que de manera taxativa no se precisan cuáles.

Pero, bueno, ya sabemos la postura que existe.

Pero lo que queremos y establecemos desde la representación, es que conozcan y vean que existen algunos elementos que no están siendo considerados, desde nuestro punto de vista.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Tengo a la representación de PODEMOS, después a la de Somos y posteriormente a la Consejera Angeli.

Adelante representante de PODEMOS, por favor.

REPRESENTANTE DE PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. DIANA LAURA MORA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes nuevamente.

En Podemos consideramos que el Reglamento propuesto, que aborda tanto le mecanismo de registro mediante el sistema y los bloques de competitividad, constituyen una herramienta fundamental para garantizar una participación política de las mujeres en condiciones de verdadera igualdad.

Su importancia radica en que permite identificar los municipios o distritos con mayor posibilidad de triunfo, y de esta manera estar en la posibilidad de distribuir las candidaturas, de manera que las mujeres no sean relegadas exclusivamente a espacios donde históricamente existen menores posibilidades de obtener la victoria.

El hablar de paridad no significa únicamente colocar el mismo número de mujeres y hombres en las candidaturas; significa también garantizar que las mujeres tengan acceso a espacios competitivos, con posibilidades reales de representar a la ciudadanía y de acceder a los cargos de elección popular.

En ese sentido, la única forma de avanzar de manera efectiva hacia el acceso de las mujeres a los espacios de representación política, es estableciendo reglas claras, objetivas y previamente definidas para la postulación de candidaturas.

La igualdad sustantiva no puede quedar sujeta a criterios discrecionales ni a decisiones de último momento; debe estar respaldada por mecanismos que garanticen condiciones equitativas, desde el momento en que se determina dónde y cómo serán postuladas las mujeres.

Por ello, consideramos que la única forma de alcanzar de manera efectiva el acceso de las mujeres a candidaturas ganadoras, es determinar las reglas claras en la postulación.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene el uso de la voz la representante del Partido Somos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, MTRA. KARLA STEPHANIE ISLAS VERA: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, primero que nada, desde Somos acompañamos este Reglamento.

Derivado de la reunión de trabajo que se tuvo, quedamos bastante satisfechos con la presentación de este registro electrónico, que lejos de quitar herramientas consideramos aporta herramientas no sólo para el ejercicio de los derechos de los partidos políticos, porque el Instituto no está aquí sólo para velar los derechos de estas organizaciones partidarias, sino el ejercicio de los derechos político-electorales de todos los mexiquenses, no sólo de candidatos, no sólo de partidos.

Creo que a través de este registro electrónico se va a favorecer ese ejercicio de los derechos.

No debemos olvidar en la entidad en la que estamos, donde de un 75 a un 80 por ciento de mexiquenses ya tienen acceso a medios electrónicos, al uso de un celular, de una computadora, tienen acceso a internet.

Lejos de considerar que se están restando derechos, que se están restando herramientas, creo que debemos ponderar el bien mayor, que en este caso es que todos los mexiquenses y las mexiquenses puedan ejercer estos derechos político-electorales, principalmente el del voto.

Y creo que el registro electrónico va a favorecer en este sistema, para acortar tiempos, para hacerlos mucho más diligentes, y que podamos tener una claridad en el ejercicio de estos derechos.

Muchas gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Flor Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muy buenos días. Muchas gracias, Presidenta.

Nuevamente me parece importante reiterar, ya lo explicó la Consejera Patricia Lozano hace un momento cuando refería al criterio, al principio constitucional de paridad.

Por supuesto que acompañaré este acuerdo en los términos en los que fue presentado porque me parece muy importante referir nuevamente que la paridad, como lo hemos dicho en muchas ocasiones, es un piso, más no un techo, necesitamos criterios objetivos ciertamente justo medibles para hablar de estos bloques de competitividad, sin embargo eso no es restrictivo para que durante todo este tiempo los partidos políticos impulsen y promuevan la participación de las mujeres incluso justo bajo esta idea de que no es un piso, de que es un piso, perdón, y no un techo, más allá de ese 50 por ciento.

Es algo que se ha venido trabajando desde 2014, 2019 y ahora el momento de considerar que esto no es restrictivo, pues justo implica que los partidos políticos tendrán la posibilidad de postular incluso a más allá del 50 por ciento de mujeres, si así lo consideran también como parte de este registro de candidaturas.

Entonces, en ese sentido no es completamente, no es para nada limitativo, al contrario celebraríamos mucho ver que los partidos políticos postularan cada vez a más allá de ese 50 por ciento de mujeres.

En segunda instancia, cuando referimos a este Sistema Conóceles, todos los partidos, digo, por supuesto salvo los partidos que recientemente se han incorporado a esta mesa, durante el año pasado, incluso el año antepasado se realizaron diversos conversatorios con personas pertenecientes a diversos grupos de atención prioritaria y absolutamente hay en todos un común denominador de la importancia que tiene este Sistema Conóceles para que la ciudadanía pueda identificar a las personas candidatas.

En esta mesa se ha hablado justo de salvaguardar los derechos que tienen los partidos políticos y me parece muy importante resaltar también la importancia que tiene salvaguardar estos derechos de la ciudadanía, de poder acercar quiénes son las personas candidatas, si pertenecen o no incluso a estos grupos de atención prioritaria para que sean más fácilmente identificables.

Ahora bien, ya lo mencionó también la Consejera Paula Melgarejo, estos lineamientos justo son, así lo establece, de observancia obligatoria para los partidos políticos.

Y también me parece fundamental reiterar que lo que hemos avanzado no puede ser restrictivo, sobre todo cuando se trata de este principio muy importante que es de máxima publicidad para la ciudadanía.

Entonces, en ese sentido, como lo mencioné al principio, acompañaré, por supuesto, este acuerdo en los términos que fueron propuestos originalmente.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

En segunda ronda, la Consejera July Erika Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Bueno, creo que ya es por demás señalar que ninguna de las propuestas que se traen a esta mesa tienen una intención más que la de ir hacia adelante.

De igual forma me parece que no hay ninguna propuesta que sea restrictiva, no veo nada que esté en contra de lo que hemos ya trabajado y de las experiencias que tenemos; por lo que las observaciones que se ponen en la mesa por parte de las fuerzas políticas me parece que tendrían que valorarse desde otra perspectiva.

En el caso del Sistema Conóceles, de manera muy puntual, a diferencia de esta óptica de que pareciera que estamos dando un sentido de obligatoriedad que ya lo tiene, en sí mismo ya lo tiene, por el contrario, yo los invitaría a verlo desde el punto de vista de que estamos facilitando estas herramientas.

En la reunión de trabajo, de las que hacíamos referencia, ya señalábamos que el sumar al propio sistema y esta herramienta informática, ya algunos de los elementos que el Sistema Conóceles les requerirá, va a facilitar para ustedes también esta parte de la atención, entonces, creo que no estamos complicando las cosas, por el contrario, estamos pensando en herramientas y en instrumentos que también les faciliten a ustedes el trabajo.

Creo que es bien importante, lo decían hace rato, esta es una corresponsabilidad y las herramientas que se ponen en la mesa y los sistemas informáticos no son sistemas para nosotros, son sistemas para las fuerzas políticas, para que hagamos mejor el trabajo, para que estemos todos en un mismo sentido y en este caso teniendo, lo decían hace rato, la cuestión operativa, teniendo ese control y esa certeza que nosotros sí tenemos que garantizar.

La cuestión informática viene a multiplicar las opciones de ustedes, no veo yo ninguna limitante, por el contrario está facilitando el control, la generación de bases de datos, les está facilitando también la propia estructura que deberán llevar sus candidaturas.

Entonces, me parece que lo que hay que ver en el sistema es justamente la posibilidad de multiplicar un esfuerzo que es conjunto, es cierto, pero que va a facilitarles a ustedes siempre el trabajo.

Creo que tenemos, sí que apoyar, lo que este Instituto ha hecho, porque de manera muy particular les puedo decir que siempre el Instituto Electoral del Estado de México ha sido un referente.

Y ya lo decíamos en la reunión de trabajo, ya hay otros OPLES que habían llevado todo su registro de manera sistemática, ya existían, y me parece que nosotros estábamos todavía pendientes en este asunto.

Creo que lo que hoy se presenta en la mesa es algo que, sin duda, nos vuelve a poner a la cabeza de los trabajos que se llevan a cabo, sobre todo en la dimensión en la que el Estado de México lo tiene que realizar.

No existe ningún otro estado en el que se tiene que realizar. Por lo mismo, es por lo que lo señalábamos ya en esta reunión.

Se han puestos todos los "candados", todos los sistemas y todos los elementos de seguridad que se requiere para esto.

Además, recordar que se había mencionado y que este Instituto siempre se ha destacado por eso, existirá el apoyo, el acompañamiento, las capacitaciones necesarias.

Creo que algo que tenemos muy claro es que si nosotros hacemos bien nuestro trabajo, a ustedes se les facilita su trabajo.

Entonces eso me parece que es una visión compartida, sí, de corresponsabilidad, pero que tiene siempre en la mira en que los ciudadanos tengan siempre las mejores opciones y que lo hagamos de la mejor manera.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

En segunda ronda, Consejera Karina Vaquera, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, en este tiempo de manera muy concreta, puedo compartir primero que la paridad no es una cuota temporal, es un principio constitucional.

Por supuesto que estoy a favor de cómo se está presentando el proyecto.

Y yo lo único que traería aquí, al seno del Consejo y a todos los que nos están viendo, un poco más de 30 personas en la transmisión de YouTube, ir al histórico del Instituto Electoral del Estado de México, cuando hemos discutido estos temas, por ejemplo, en 2021.

Me parece que eliminar de este Reglamento esto que se solicita, de estos criterios adicionales que no están permitidos, pues, permite sí tener sesgos.

Y yo solamente dejaría sobre la mesa, revisar. Yo invito a todos y todas a que revisemos 2021, lo hicimos con nuestras propias posturas.

El principio de paridad llegó para quedarse y la forma más fácil de cumplirla es que las mujeres estén ahí postuladas, en todos y cada uno de estos espacios.

Los bloques de competitividad son un mecanismo que garantiza que las mujeres sean consideradas, porque no eran consideradas y sí eran puestas en espacios en donde nunca ganaban.

Entonces yo insisto en que le echemos una revisadita al 2021, y veamos qué pasó ahí, cómo incluso algunos consejeros, exconsejeros votaron.

Yo en este momento recuerdo perfectamente cuál fue mi voto.

Y precisamente por eso acompañaré el proyecto en los términos en los que está, porque la paridad llegó para quedarse y no hay otra más que cumplir con ella, y sobre todo garantizar que las mujeres se encuentren en estos espacios, ejerciendo verdaderamente el punto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

En segunda ronda el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias.

Para hacer mención que Movimiento Ciudadano está total y absolutamente de acuerdo con el tema de la paridad, y totalmente de acuerdo en que llegó para quedarse. Eso no está a discusión ni es discutible.

Pero sí quiero comentar que yo estoy de acuerdo, coincido en los planteamientos de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, en el tema de que los bloques de competitividad son total y absolutamente subjetivos; o sea, no tienen nada de objetividad.

Y para muestra les pongo un botón: Un municipio que ganó el Partido A, que el presidente municipal renuncia, se va a otro partido y en ese momento ese municipio, en el partido que ganó en el 2024, ahorita queda en la lona porque queda sin candidato, o queda sin propuesta o queda sin el bloque fuerte, que fue el que ganó la elección anterior, este bloque se va a ir a otro instituto político

Y entonces en el 2027, van a contener como bloque alto los que se fueron, a la mejor, a la "cola" del bloque bajo. Podría ser uno de los casos.

Hay otros municipios que, a lo mejor, nosotros en la elección del 2021 sacamos seis votos y hoy los gobernamos.

Entonces entró en un bloque bajo cuando traíamos un candidato muy fuerte, que es lo que comentaba hace un momento Acción Nacional.

Entonces, los bloques de competitividad, irnos únicamente al tema numérico, al tema cuántos votos metiste, qué participación tuviste, creo que es muy, pero muy subjetivo. En eso estoy total y absolutamente de acuerdo.

Y el Sistema Conóceles yo creo que nació como un derecho, que la ciudadanía que va a votar por un candidato conozca al candidato, conozca sus propuestas de campaña, conozca su plataforma electoral, pero no, hoy se convierte en una obligación, en una carga más para el candidato, en una carga más para el partido, en una responsabilidad adicional, que si no los metes, te pueden llamar la atención o multarte económicamente y si el candidato ya es muy conocido y no tiene tema en capturar la información al sistema, hoy se te convierte en un problema de que era una obligación no un derecho. Y yo lo veo total y absolutamente contrario.

Pero en fin es como está hoy el procedimiento, es como está hoy la ley, tendremos que acatar, pero sí es un tema que se debe de observar y que se debe, en su momento, pues cambiar el rumbo quizás.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Sayonara Flores.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Gracias. Muy buenos días a todos y a todas.

Sólo dos puntos a tratar en esta discusión. Ya en las cuestiones de paridad las han tratado y las abordado muy bien mis compañeras consejeras.

Y no quisiera que se quedara en el aire el hecho de que nosotros estamos estableciendo más requisitos de los que ya tiene la Constitución particular y el Código Electoral del Estado de México, no estamos haciendo eso, me refiero y ¿a qué me refiero? Me refiero a los artículos 7, 8 y 9 de este Proyecto de Reglamento de Registro de Candidaturas y que tiene que ver con el próximo punto de aprobación del Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.

Nosotros no estamos estableciendo absolutamente nada y simple y sencillamente nada que esté fuera de la ley, obviamente.

Entonces nosotros, el párrafo uno y dos de los actuales lineamientos de Conóceles, simple y sencillamente si ustedes los leen, es que establece que los organismos públicos locales deben desarrollar e implementar un sistema informático para la captura y difusión de la información curricular y de identidad de las personas candidatas en los procesos electorales locales ordinarios.

Y el sistema puede ser propio o puede ser desarrollado por terceros y por fortuna nosotros lo desarrollamos aquí, en 2021 no estaba establecido esto, pero lo hicimos y ya en 2024, en 2025 y en este proceso electoral que viene lo vamos a hacer nosotros.

Entonces, no estamos estableciendo ningún requisito más que no señale la Constitución ni el Código Electoral, en los puntos en los artículos 7, 8 y 9 de este Reglamento de Registro de Candidaturas.

Entonces, me parece que nosotros siempre, como institución electoral, hemos estado cumpliendo con todas y cada una de las actividades que nos marca la ley y no hacemos nada fuera de la ley.

Y tampoco creo que sea conveniente emitir comentarios ligeros y decir que el IEEM no cumplió con alguna de las actividades que se le establecen tanto en proceso electoral como en épocas de no proceso; lo único que nosotros hemos hecho es acompañar a la ciudadanía y a los partidos políticos en esta responsabilidad de organizar elecciones pacíficas, creíbles, apegadas a derecho.

Y como forma parte del siguiente punto, este Sistema de Conóceles no lo inventamos nosotros está establecido en la Ley Federal y nosotros tenemos que cumplir con la norma que nos marca la Ley General, porque estamos en un sistema de coordinación y cooperación con el Instituto Nacional Electoral y eso es lo que nos marca también, que desarrollemos este proceso de candidatas y candidatos Conóceles.

Justamente para lo que ya hecho algunos, para que la ciudadanía conozca quiénes son sus candidatos, qué nos van a proponer y que pongan ahí sus perfiles.

Entonces no estamos inventando nada ni estamos poniendo ningún requisito fuera de la Ley.

Por lo tanto, yo voy a acompañar este Proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Sayonara Flores.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Quisiera dejar claro que no estamos en contra de la paridad. Lo que queremos es tener insumos reales, para que ésta se de.

Y el dejar el artículo como está propuesto, nos quita la posibilidad.

Cuando menos, diría yo, el párrafo está mal redactado entonces.

Si el objetivo del párrafo no es limitar que haya otros criterios.

Porque la discusión no es si estamos a favor o en contra de la paridad.

O sea, todos aquí nos hemos manifestado a favor de la paridad.

El tema es cómo la va a cumplir. Esa es la discusión.

Yo lo quiero dejar muy claro, porque hay quienes me antecedieron en la palabra, que hacen discurso de que estamos en contra de la paridad, no.

Todos estamos a favor de la paridad, y empezando mi participación lo dejé muy claro: Queremos que haya paridad, pero queremos mecanismos que nos permitan que sí no sólo sea en la postulación, sino que también sea en el ejercicio.

Miren, el representante de Movimiento Ciudadano, Toño, fue muy claro en un ejemplo, ¿no? Aquel municipio en donde tu alcalde te renuncia y se te va a otro partido, de ser el municipio más rentable, puede pasar a ser el menos rentable.

Y con la redacción actual, pues, podríamos decir: "Oye, en ese municipio, como es el más rentable, pues, pongamos paridad", cuando en realidad es el municipio ya menos rentable, con un criterio muy objetivo, "tu liderazgo más importante se te fue a otro partido". Es un criterio muy objetivo.

Lo que yo quiero es eso. O sea, mi propuesta es abrir a que podamos los partidos valorar ese tipo de cosas.

Quienes estamos en la calle, viendo qué municipio, cómo sentimos las cosas en cada municipio, en cada distrito, somos los partidos.

Los partidos sabemos en qué municipio nuestro gobierno está haciendo un buen desempeño, y entonces seguramente repetiremos, y en qué municipios hay un enojo de la gente en contra del actual gobierno, y entonces seguramente será una oportunidad para quienes son oposición en ese municipio.

El párrafo en comento al final no es claro en la interpretación que daba la Consejera Patricia.

Si a mí me dicen que sí permite otros criterios y que éstos tengan que ser objetivos, está muy bien. Pero no lo dice con claridad. Por eso me permito pedir que se retire.

De todos modos, los bloques de competitividad los debe de aprobar este Consejo General.

De todos modos ustedes, las siete consejeras, serán las encargadas de revisar que los criterios que pongamos sean criterios objetivos y sean criterios que cumplan; sean criterios que efectivamente permitan que las mujeres sean postuladas en aquellos lugares en donde tengan más posibilidades de triunfo.

Por eso, insisto, la propuesta es que se retire ese párrafo.

Y respecto a los requisitos del Conóceles, sí se está poniendo un requisito nuevo.

El artículo, los tres artículos dicen tal cual que se deberán de cumplir con los requisitos establecidos y hablan de los artículos de la Constitución Federal, de los de la Constitución

local, del Código Electoral del Estado de México y luego incorporan los lineamientos de Conóceles. Están incorporando requisitos.

Y los requisitos de elegibilidad, que son los requisitos de registro, deben ser solamente los constitucionales y legales, un lineamiento no puede ir más allá.

Y ya les decía yo, a quienes más les importa que se conozca a los candidatos es a los partidos, por supuesto.

Y si los partidos no cumplimos con los lineamientos este Consejo nos sancionará, lo hizo en el acuerdo 164 del 2024.

Veo que se me acabó el tiempo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Adelante representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Quisiera hacer una pregunta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: ¿Puede concluir su intervención?, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, señor representante.

Como les decía, los lineamientos son de obligación para el partido, sí por supuesto que sí y si no cumplimos entonces se le sanciona al partido, esto ya ocurrió en el 2024, en el 2024, terminado el proceso electoral, en junio del 2024, en el acuerdo 164 de este Consejo General, se revisó qué partidos cumplimos y quiénes no cumplimos con el Conóceles y se les sancionó, pero es al partido y en ese momento.

No puede ser un motivo de registro, no podemos y por eso pido que se retire esto, no podemos complicar e incrementar más puntos a un momento, que como ya lo he comentado, es uno de los momentos más complicados del proceso electoral, que es el registro de candidaturas. Si le ponemos requisitos adicionales, lo que estamos haciendo es complicarlo.

Esto no quiere decir que el Conóceles no sea una herramienta que no vamos a llenar y la vamos a llenar porque así lo marcan los lineamientos, porque dicho sea de paso, la

ciudadanía en general no conoce el Conóceles, el último proceso electoral, ahí están los datos, la Consejera Pati, que era la responsable de llevarlo, me podrá corregir, pero me parece que no llegaron a 150 mil visitas el Conóceles, de las cuales como 60 mil han de haber sido más revisando que ya estuviera la información cargada en clics.

Entonces, yo les pido, sí, o sea, de todos modos lo tenemos que cumplir, pero no debe ser un requisito de registro, como lo están marcando los artículos 6, 7, 8 y 9 de estos reglamentos.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente en los términos que está el proyecto, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Con relación al Proyecto de Acuerdo vinculado al punto nueve, solicitaría a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto, como viene.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaría ahora a las consejeras presentes en la Sala de Consejo que, si están por aprobar el proyecto que fue circulado, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número 10, Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir...

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Muy rápido.

Nada más para reconocer que la Unidad de Informática siempre ha sido un área que ha llevado muy bien este tema.

El PREP en el Estado de México siempre ha sido reconocido como uno de los mejores a nivel nacional; hemos sido punta de lanza.

Y este acuerdo es muy importante, porque el tener un buen PREP implica que los ciudadanos puedan tener un conocimiento de qué pasó el día de la jornada electoral.

Para muchos, para muchos de los ciudadanos la información más precisa que tienen, para saber quién está ganando o no en una elección, es el PREP precisamente.

Ya las sesiones de cómputo y eso, que se llevan los días posteriores, las conocemos los técnicos, quienes nos dedicamos a esto, pero la mayoría de los ciudadanos se queda con el resultado del PREP.

Por ello es muy importante que esta herramienta sea una herramienta que goce de todas las calidades técnicas.

Y el reconocimiento lo hacemos a la Unidad de Informática, que siempre lo hecho muy bien en este punto.

Gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Con relación al proyecto vinculado al punto 10, solicitaré a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediré a las consejeras presentes en la sala, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 11, Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, y a la

Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto al proyecto vinculado al punto 11, pediré a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, pudiera manifestar su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediré a las consejeras presentes en la sala, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 12, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Informe General 2026 sobre la verificación trianual del padrón de personas afiliadas del Partido de la Revolución Democrática Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante representante de Paz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Gracias.

Bien. Primero que nada quiero a nuestra compañera del Partido de la Democrática en el Estado de México felicitarle porque aparentemente se logró el objetivo.

Pero me llama la atención un punto en el acuerdo, que quisiera yo tenerlo claro, porque de conformidad con la normatividad hay todo un procedimiento para poder llegar a esta conclusión.

Y previo a la sesión de Consejo, que estamos en momento, desde el punto de vista meramente legal, creo que nos hizo falta un procedimiento, de acuerdo a como se señala el artículo 59 y 60 del Lineamiento, que vienen enunciados.

Aquí se establece, en los artículos correspondientes mencionados se establece que tendrá que sesionar la Comisión correspondiente, ¿para efecto de qué? De que nosotros tengamos conocimiento.

Porque de esta manera, como se está haciendo de conocimiento, en el punto seis del acuerdo se refiere "el 20 de agosto del presente año, la Dirección de Partidos remite a la CE", y pone el número dos "el Informe General, así como dos archivos en forma de Excel".

Este dato no lo tiene la representación.

Y si observamos el Reglamento de Consejo General, el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, se establece en el artículo 72 se establece cuáles son las atribuciones, en el artículo 72, fracción XXII, se establece: "La Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos Locales", es el título de la sección primera, del artículo 72, se refiere, en la fracción XXII, "conocer el proyecto sobre la determinación – esta Comisión– que emita la Dirección de Partidos Políticos respecto a la verificación de los padrones de las personas afiliadas a los partidos políticos locales, para la conservación de su registro o respecto de la verificación permanente de los citados padrones, de que no existe una doble afiliación".

O sea, a la Comisión se le tenía que haber hecho del conocimiento, conocer el proyecto sobre la determinación que emite la Dirección de Partidos y desde mi punto de vista, esto con el único afán de que se dé el procedimiento que corresponde a la ley, lo aclaro para la compañera del Partido de la Revolución Democrática, porque creemos que es importante dar cumplimiento con precisión.

Y al referir en el acuerdo, los artículos 59 y 50, del propio acuerdo, podemos observar que ahí se hace referencia de que la Comisión tendría que tener conocimiento, porque hacen una referencia que viene del Instituto Nacional Electoral, evidentemente el informe viene de allá y quiénes son los responsables de llevar la información al Consejo General.

Entonces, únicamente quisiera yo hacer esa precisión, el por qué no está, por qué no se llevó a cabo el dictamen, que lo he visto en otras entidades federativas, las comisiones correspondientes, atendiendo a la misma fundamentación y no se lleve a cabo.

Evidentemente la normatividad cambia, pero específicamente se establecen algunos elementos que son exactamente iguales, que tenía que haber sesionado la comisión, ¿para efecto de qué? De conocerlo los integrantes de la Comisión y dar el paso correspondiente, que me queda claro no cambiará el sentido, pero sí el procedimiento no se está cumpliendo desde nuestro punto de vista porque no se cumple con el artículo 59 y 60 y tampoco se considera en el contenido del acuerdo el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto.

Entonces, quisiera yo saber cuál es ése y si fue un dictamen o fue un informe.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bueno, yo nada más quisiera hacer uso de la voz en esta segunda ronda para aclarar que la Comisión que se creó sólo fue para el tema de la constitución de los nuevos partidos, esa Comisión ya cerró sus trabajos.

Sin más, Secretario, le pido por favor continúe con la votación correspondiente.

Representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Simplemente para reconocer al Partido de la Revolución Democrática que pudo sortear la revisión trianual, que no es fácil porque se tienen que hacer múltiples cruces, de acuerdo a los afiliados que tiene; entonces, me parece que cumplió a cabalidad.

De acuerdo a la información que nos están proporcionando necesitaban de afiliados un mínimo de 33 mil 904 y cumplió con creces, con 128 mil 383 y ante los vaivenes políticos, me parece que no fue nada fácil conservar su padrón y eso nos está hablando que hay un

partido local fuerte y yo me permito, desde este espacio, felicitar ampliamente al partido por haber cumplido.

Por mi parte es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA: Si me lo permite, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante del PRD, en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA: Primeramente, agradezco a este Instituto el uso de la palabra.

Y agradezco también las palabras del señor representante del PRI, por sus felicitaciones.

Créanmelo, en este Instituto estamos contentos de haber obtenido esta verificación en tiempo y forma, conforme lo ha establecido el Instituto Electoral del Estado de México.

Y ténganlo por seguro que el PRD en el Estado de México sigue en pie de lucha; seguimos vivos, aunque muchos decían que ya nos daban por muertos, pero aquí seguimos, y la lucha continua.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto 12.

Y pediré a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, pudiera manifestar su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediré a las consejeras presentes en la Sala de Consejo, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número 13, corresponde a Asuntos Generales e informo que ha sido inscrito un único asunto de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, respecto al principio de legalidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias, Presidenta.

En la sesión pasada traje a cuenta de este Consejo General la ilegal intervención de un alcalde de Cuautitlán Izcalli que buscaba o busca inhibir la participación política de otras gentes en el municipio, de otras fuerzas políticas, en particular de la de Acción Nacional.

Y, bueno, desgraciadamente ahora tengo que volver a venir con este mismo tema por otro alcalde; ahora es el caso de la alcaldesa del municipio vecino, de Cuautitlán México, quien también es una aspirante a "dictadorcita", ¿verdad?, en donde está buscando inhibir la participación de otras fuerzas políticas, muy particularmente la de Acción Nacional.

Es gravísimo que alcaldes pretendan intervenir en la vida orgánica y en la vida pública de los partidos políticos.

Los partidos políticos somos instituciones de orden público.

Uno de nuestros principales objetivos es promover la participación de las personas en la vida política y democrática del país.

Esto se logra con nuestras actividades ordinarias permanentes: Cursos de capacitación, visitas domiciliarias, reuniones con vecinos, gestionar actividades y eventos que propicien la solidaridad entre los vecinos; buscar medios para que principios como la subsidiaridad se puedan hacer vigentes.

Esto es, a los partidos nos toca también promover que entre los vecinos haya una armonía y haya una ayuda mutua. Esa es la solidaridad.

Que entre los vecinos se organicen, formen comités, asambleas vecinales, hagan trabajo a favor de sus propias comunidades. Eso es promover la participación democrática de las personas en la vida de su comunidad.

Y eso no es algo que hagamos nada más así porque se nos ocurre, porque viene un proceso electoral; primero, lo hacemos por gusto, en el PAN lo hacemos con mucho gusto, la verdad es que quienes nos metemos a esto es porque nos gusta servir, porque nos encanta estar en la calle atendiendo a la gente, buscando cómo solucionar los problemas de nuestras comunidades y segundo, bueno, pues la Constitución establece esto.

Pues hay el caso de quienes no les gusta que haya participación de otros en la vida política, como los aspirantes a dictadores del Partido morena, tal es el caso de la alcaldesa de Cuautitlán México, ahora, quien a través de las dependencias del municipio busca inhibir y evitar que otros puedan hacer actividades comunitarias; la policía persigue, no cuida, persigue a los activistas del PAN.

La Dirección de Desarrollo Económico, encargada de promover o de buscar promover que se desarrolle la economía, que tienen tan destrozada el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal de Cuautitlán México, que la gente no tiene para obtener los medios de subsistencia y entonces tiene que andar emprendiendo y buscando, bueno, el gobierno en lugar de procurar que haya una economía bonante, en Cuautitlán México se ha dedicado a perseguir opositores y a buscar clausurar los negocios y los emprendimientos de quienes no militan en su partido político.

El buscar hacer actividades de apoyo a las amas de casa, de atención a las familias para cuidar a sus mascotas, de cuestiones que a todos nos interesan, que es que es nuestra comunidad progrese, se ha vuelto en Cuautitlán México una acción perseguida por la aspirante a dictador.

Yo quisiera solicitar a este Consejo General que tome medidas, que podamos hacer cosas.

Ya en procesos electorales anteriores ha habido esta tentación del poder, yo creo que el poder siempre está tentado a tratar de, a través de medios, los que sean, mantenerse en el poder.

Tristemente en estos casos vemos medios ilegítimos violando la ley y este Consejo General, conociendo esa naturaleza dictatorial que tienen quienes ejercen el poder, en ocasiones anteriores ha tomado medidas, que funcionan de manera inhibitoria y que ponen precedentes.

Es el caso de los acuerdos 172 del 2018, 136 del 2021 y 119 del 2024, en donde este Consejo ha exhortado y ha recordado a las autoridades municipales que tienen un compromiso de respetar el principio de legalidad.

Yo antes de que sigan avanzando, estamos a punto de iniciar un proceso electoral, seguramente en unos días, y antes de que entremos al proceso electoral y los ánimos empiecen a calentarse un poco más, creo que es muy oportuno que este Consejo se pronuncie, les diga a todos, a todas y todos los alcaldes del Estado de México y a la gubernatura que deben de cumplir con la ley y les recuerde, porque seguramente hay quienes no saben leer, les recuerde cuáles son las obligaciones y qué es lo que tienen que cumplir en la Ley.

Y les recuerden que los partidos políticos tenemos ciertos derechos y les digamos cuáles son, para que se respeten estos derechos de los partidos políticos.

Y pediría que se pueda hacer esto a la brevedad posible, ya que a nadie nos gusta que cada sesión vengamos a exhibir a un alcalde adicional de morena.

Esperemos que no se siga repitiendo esto.

Y, les reitero, tenemos antecedentes muy claros y puntuales: Acuerdos 172 del 2018, 136 del 2021 y 119 del 2024.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Adelante, representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que seré muy, muy breve.

Es parte de la narrativa que el representante de Acción Nacional siempre construye, previo al inicio del proceso electoral.

Ya lo veremos una vez que inicie el proceso electoral, cómo continuará con estas narrativas. Lo hizo en 2024.

Recuerdo una ocasión que en plena campaña llegó a mentir deliberadamente en este pleno, al decir que no podía colocar su candidatura, propaganda en un municipio, y le demostramos fehacientemente que estaba mintiendo.

Ante la falta de proyecto, de rumbo, la victimización del PAN es su salida.

Pero, señor representante, yo lo invito a que presente sus quejas, las quejas correspondientes.

Acá, en morena, y todo aquel que usted pretenda denunciar, pues, estaremos atentos y le daremos la debida contestación.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Sí, para comentar.

Lo que está denunciando el representante del PAN no es un hecho aislado.

Precisamente el 13 de junio de este año, militantes de nuestro partido fueron víctimas de hostigamiento y persecución, esto en Cuautitlán México, donde autoridades municipales y la fuerza pública trataron de impedir jornadas de apoyo.

Ya se había solicitado, se contaba con los permisos correspondientes para realizar actividades en vía pública, y fueron revocados de último hora, y después fue enviada la fuerza pública, en un claro hostigamiento.

Esto fue denunciado en redes sociales y ahí aparecen los videos.

O sea, yo no estoy de acuerdo con que se intente tapar el solo con un dedo o que se minimice la situación.

O sea, se está verificando un problema muy importante en Cuautitlán México y hay una sistematicidad; o sea, primero fue con nuestro partido, luego está denunciando el Partido Acción Nacional que los están hostigando a ellos.

Entonces, ¿qué va a pasar cuando sea la temporada de campaña?

¿Van a perseguir a nuestros candidatos?

No se van a poder realizar mítines o actos públicos.

Por eso suscribo la petición que acaba de hacer el representante de Acción Nacional, que este Consejo tome cartas en el asunto, porque ya se están verificando hechos que son continuados, antes de que inicie el proceso electoral y éstos pueden empeorar.

Lo que necesitamos es tener elecciones libres, auténticas y sin persecución.

Se está verificando de manera anticipada, con actividades que son cívicas, y ahora que sean actividades de campaña, bueno, no quiero pensar que nos vayan a querer encarcelar a nuestros candidatos, algo malo vaya a pasar ahí.

Entonces sí solicitarle también al representante de morena, que sea el amable conducto, si puede hablar con su Presidenta Municipal, que le comente que el juego democrático implica que puedan participar activamente en la vida pública y en la calle, en el territorio, las diversas fuerzas políticas.

El uso de la fuerza pública no es acorde a la democracia ni a lo que estamos tratando de construir en esta mesa.

Desde luego vamos a darle seguimiento y como él sugirió, bueno, si va a haber alguna cuestión vamos a denunciarlo, tengan por seguro que estamos muy atentos para cuando sigan verificándose estos acontecimientos, presentar la queja correspondiente.

Pero no tenemos que ser reactivos, estamos proponiendo a esta mesa para ser preventivos, para que no se susciten más conductas deleznable como las que se están planteando en esta mesa.

Por mi parte es cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones...

En segunda ronda, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí. Nada más para comentarle rápidamente al representante de morena que no, que no somos iguales, que el principio de mentir no es un principio que tengamos los panistas, es un principio de morena, es uno de sus tres principios, ¿no?, el principio de mentir, el principio de robar y el principio de traicionar, eso son los tres postulados en morena, no son los nuestros; nosotros somos muy claros, muy conscientes.

Y si traemos estos temas a esta mesa es porque son realidades, los alcaldes de morena admiran y buscan imponer regímenes autoritarios y buscan inhibir y a través del uso del poder están tratando de evitar, a ellos les encantaría que no hubiera elecciones, así como un dictador de Centroamérica últimamente propuso que se cancelaran las elecciones en su país, así los de morena estarían felices de proponerlo aquí.

Pero no, vivimos en un país democrático, con instituciones democráticas, que a pesar de los intentos de morena por destruirlas todavía sobreviven y tenemos mucha gente que estamos dispuestos a seguir trabajando por un México democrático y aquí lo estaremos haciendo a pesar de gente como la alcaldesa de Cuautitlán México, que de forma ilegal utiliza los medios.

Y por supuesto traemos el tema aquí para que se sepa y también lo estamos llevando a los tribunales para que se juzgue y se proceda.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de morena en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Simplemente yo quisiera, por un lado darle un poco de razón al representante cuando dice, cuando llama al orden, qué bueno que el señor representante del PAN haga este llamado a que se respeten los principios que nos rigen en la materia electoral, qué bueno que nos diga qué afectaciones puede traer el violentar estos principios, pero señor representante ojalá lo escucharan en su partido porque creo que no lo escuchan o simplemente no les interesa.

En días pasados hemos visto a algún senador del PAN en el Estado de México en dos municipios, ir a levantarle la mano a dos personas, en San Mateo Atenco, en Metepec, en francos actos anticipados de campaña.

Él mismo en el municipio de Huixquilucan hace lo propio, qué bueno que llame la atención el señor representante del PAN, ojalá y también le pueda comentar a su presidente estatal para que retire todos los espectaculares que tiene en un franco posicionamiento anticipado.

Lo demás, reitero es parte de la narrativa, no me sorprende que el PRI y el PAN se unan para comentar este tipo de casos.

Y dictaduras, señor representante del PAN, o monarquías las que se viven en algunos municipios del Estado de México con su partido.

Y simplemente esto que señalan del municipio de Cuautitlán, pues me parece que se debe revisar el caso particular y ya será la autoridad correspondiente la que defina si hay alguna ilegalidad o no.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Quiere una pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: No sé si me permita hacerle una pregunta al representante.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

No la acepta.

Gracias, representantes.

¿Alguien más en segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto del Orden del día es el número 14 y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con trece minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Gracias a todas y a todos por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----